



Expte. C-121-18 CONCEJAL CONTI MARIA DE LOS ANGELES BLOQUE FRENTE RENOVADOR Proyecto de Resolución Ref.: Compleción de cordón cuneta y pavimentación de calle S. El cano entre Av. Rivero y calle Soberanía.-

**VISTO**

La demanda de los vecinos de solucionar la problemática de calle S. El Cano, entre Soberanía y Av. Rivero, respecto a la compleción de las obras de cordón cuneta y la realización del pavimento, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha cuadra se encuentra la Escuela N° 48 con gran concurrencia de niños en los diferentes turnos, mañana y tarde.

Que en los días de lluvia es imposible transitar por las dificultades en la accesibilidad dada las condiciones paupérrimas en la cual se encuentra la calle El Cano a dicha altura.

Que la puntualizada situación genera crecimiento indiscriminado de maleza dada la falta de mantenimiento y obras de infraestructura básica vulnerando además las condiciones de seguridad en los vecinos que la concurren.

Que es voluntad de los vecinos de la zona, dada la necesidad inminente de ejecución de lo solicitado, realizar los aportes presupuestarios acordes a lo que implica la contribución de la mejora de la zona.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO N° 1-** Solicitar al Departamento Ejecutivo la compleción de las obras de cordón cuneta ----- y pavimentación de calle El Cano, entre Soberanía y Av. Rivero.-

**ARTICULO N° 2-** Los Considerando forman parte de la presente.-  
-----


**ARTICULO N° 3-** De forma.-  
-----

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

**RESOLUCION N° 2740/18.-**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO